



ACUERDO de 26 de noviembre de 2024, del Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego, por la que se aprueba incoar expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos.

Habiéndose instruido, por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad del camino que discurre por las parcelas 142, 177, 144, 145, 148, 151, 152, 156, 175, 164, 168, 3, 204, 174, 171, 172, 137 y 140 del polígono 3 del término municipal de Santa Eulalia de Gállego, se convoca, por plazo de quince días, trámite de audiencia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://santaeulaliadegallego.sedelectronica.es>).

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santa Eulalia de Gállego, 28 de noviembre de 2024.— El alcalde, José Antonio Casaucau Morláns.